

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5087 ALICANTE

Edicto.

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber que en este Juzgado se tramital los autos de concurso abreviado 000080/2011-D, en los que se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de concurso voluntario a "Acuario Espai de Salut, Sociedad Anónima, con domicilio en avenida de Vergel, 11, Beniarbeig (Alicante), C.I.F. numero A-46336020, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante en la hoja A-58.712, al tomo 2.328, folio 200.

Facultades: Se decreta la Intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de este Juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado y Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 2 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110009162-1